

Bello,

Señor

Fabian Quintero Valencia o quien haga sus veces

Representante Legal

EMPRESA DE TRANSPORTE TAXIS INDIVIDUAL S.A.

NIT 800.093.761-7

E-mail destino: clientesempresariales@tax-individual.com.co

Asunto: Aceptación de oferta dentro del Proceso de Contratación No. 009043R. *Prestación del servicio de transporte terrestre automotor Individual de pasajeros en vehículos tipo taxi para diligencias operativas y administrativas de la Empresa.*

REFERENCIA: CONTRATO 009043C-26

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

- De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, Resolución JD 151 de 2017 y a lo señalado en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia del Proceso de Contratación del asunto, el día 20 de marzo de 2026 a través del sistema Adpros se procedió a invitar a las siguientes personas a presentar oferta mercantil:
 - COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAXCOOPEBOMBAS LTDA
 - EMPRESA DE TAXIS SUPER S.A.
 - EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A.
 - FLOTA BERNAL S.A.
- El presupuesto oficial del presente proceso se estableció en la VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$28,855,651.00) incluido el IVA, amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal CDP números 30016958 del 25 de febrero de 2026.
- Se fijó como fecha y hora límite para la recepción de las ofertas a través del sistema ADPROS el 10 de abril de 2026 a las 20:45 horas. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAXCOOPEBOMBAS LTDA	9 de Abril de 2026	13:22:04
EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A.	8 de Abril de 2026	16:04:08
FLOTA BERNAL S.A.	31 de Marzo de 2026	15:20:33

- Durante el proceso de verificación de las ofertas fue necesario solicitar la subsanación de requisitos a

todos los oferentes que dieron respuesta oportuna y subsanaron.

5. El informe de evaluación fue dado a conocer a través de la plataforma Adpros el 23 de abril de 2026, quedando a disposición de los interesados para sus observaciones. Dentro del plazo de traslado no se presentaron observaciones.
6. El resultado de la evaluación de las ofertas se plasmó en el informe de evaluación en el cual se concluyó lo siguiente:

1. *Las ofertas presentadas por COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAXCOOPEBOMBAS LTDA., EMPRESA DE TRANSPORTE TAXIS INDIVIDUAL S.A. Y FLOTA BERNAL S.A, CUMPLEN con los requisitos de participación de orden legal, sst y técnicos exigidos en el evento RFQ No. 009043R y en los diferentes anexos del mismo y cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad. Adicionalmente, el oferente EMPRESA DE TRANSPORTE TAXIS INDIVIDUAL S.A. obtuvo según el informe el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación*

CRITERIO	PUNTAJE	BERNAL	PUNTAJE	COOPEBOMBAS	PUNTAJE	INDIVIDUAL	PUNTAJE
Costos de Administración	Hasta 60 puntos	2%	0,00	0%	60,00	0%	60
Tamaño de flota sostenible eléctrica	Hasta 30 puntos	0	0	13	19,50	20	30
Industria Nacional	Hasta 10 puntos	No	0	No	0,00	SI	10
Mipymes o de Emprendimiento y Empresas de Mujeres	Hasta 0,25 puntos	No	0	No	0,00	No	0
TOTAL		0,00		79,50		100	

2. *Según lo anterior, se recomienda que EMPRESA DE TRANSPORTE TAXIS INDIVIDUAL S.A., continúe el proceso para la aceptación de oferta que da lugar al contrato cuyo objeto es “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor Individual de pasajeros en vehículos tipo taxi para diligencias operativas y administrativas de la Empresa”*

7. A través de la presente se acogen todas las conclusiones del informe de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por el oferente **EMPRESA DE TRANSPORTE TAXIS INDIVIDUAL S.A** para la contratación cuyo objeto es “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor Individual de pasajeros en vehículos tipo taxi para diligencias operativas y administrativas de la Empresa” por hasta un valor de \$28,855,651.00 IVA incluido.

PARAGRAFO. De conformidad con lo previsto en el Anexo 5 “Contrato resultante de la aceptación” el contrato tendrá se ejecutará hasta el 18 de diciembre de 2026, e iniciará a partir del envío de la orden de inicio al CONTRATISTA por parte del SUPERVISOR designado por la EMPRESA, por correo electrónico o a través de la plataforma de contratación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como

Registro Presupuestal -RP- y garantías aprobadas por La EMPRESA (en caso de aplicar), afiliación y pago de la seguridad social integral.

SEGUNDO: De conformidad con las normas comerciales y civiles, así como lo dispuesto en el numeral 2.1.7 de las condiciones Habilitantes y de Evaluación y cláusula vigésima tercera y vigésima sexta del respectivo Anexo 5 de las Condiciones Habilitantes y de Evaluación denominado “del contrato resultante de la aceptación”, el contrato que se identificará con el número **009043C-26** está conformado por las Condiciones Generales, las condiciones habilitantes y de evaluación, sus Anexos, la Oferta Mercantil formulada por el Contratista y queda perfeccionado con la comunicación que se le haga al contratista de la presente aceptación.

El Contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones Generales, Condiciones de Habilitación y Evaluación (**su clausulado es el contenido en el Anexo 5 “del contrato resultante de la aceptación”**), sus modificaciones y los anexos del Proceso (Especificaciones Técnicas, Análisis de Riesgos, etc.) así como a la oferta presentada. En cualquier caso, de presentarse una contradicción entre las Condiciones Generales, de Habilitación y Evaluación -con sus anexos y modificaciones- y la oferta mercantil presentada, se dará prioridad a las primeras.

Cordialmente,



Andrés Tamayo Bustamante (27 abr.. 2026 14:33:50 CDT)

ANDRÉS TAMAYO BUSTAMANTE

Gerente de Abastecimiento

Proyectó Valentina Patiño Cardona	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo. Bo  Valentina Patiño Cardona (27 abr.. 2026 08:59:34 CDT)
Revisó Carolina Alzate Cañola	Cargo Profesional 1 Comprador Estratégico	Vo. Bo  Carolina Alzate Canola (27 abr.. 2026 09:12:13 CDT)
Revisó y aprobó Catalina García Ocampo	Cargo Jefe Área de Contratación	Vo. Bo  Catalina Garcia Ocampo (27 abr.. 2026 09:41:57 CDT)
Revisó y Aprobó Nestor Julian Gomez Vanegas	Cargo Jefe Gestión Estratégica de Abastecimiento	Vo. Bo  Nestor Julian Gomez Vanegas (27 abr.. 2026 10:09:02 CDT)

009043C-26 Carta Aceptación de Oferta VF

Informe de auditoría final

2026-04-27

Fecha de creación:	2026-04-27 (hora estándar de Colombia)
Por:	Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAXYqzfpZJ9Z3GUMYhwYaZvlegAS8aEik
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009043C-26 Carta Aceptación de Oferta VF”

-  Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-04-27 - 8:56:17 CDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-04-27 - 8:58:01 CDT
-  Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-04-27 - 8:59:34 CDT
-  Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-04-27 - 8:59:34 CDT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-04-27 - 8:59:37 CDT
-  Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-04-27 - 9:08:32 CDT
-  Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-04-27 - 9:12:13 CDT
-  Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-04-27 - 9:12:13 CDT. Origen de hora: servidor.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-04-27 - 9:12:16 CDT



Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-27 - 9:36:34 CDT



Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-04-27 - 9:41:57 CDT



Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-27 - 9:41:57 CDT. Origen de hora: servidor.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-04-27 - 9:41:59 CDT



Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-27 - 10:07:57 CDT



Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-04-27 - 10:09:02 CDT



Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-27 - 10:09:02 CDT. Origen de hora: servidor.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-04-27 - 10:09:04 CDT



Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-04-27 - 14:33:50 CDT



Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-27 - 14:33:50 CDT. Origen de hora: servidor.



Documento completado.

2026-04-27 - 14:33:50 CDT

